

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS85/6

18 de junio de 1997

(97-2496)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LOS TEXTILES Y LAS PRENDAS DE VESTIR

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la India

La siguiente comunicación, de fecha 12 de junio de 1997, dirigida por la Misión Permanente de la India a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Hacemos referencia a la comunicación de la Delegación Permanente de las CE a la Misión de los Estados Unidos y al OSD relativa al caso "Estados Unidos - Medidas que afectan a los textiles y las prendas de vestir" (WT/DS85/1, de fecha 3 de junio de 1997), en el marco del párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

La India tiene un interés comercial sustancial en este asunto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, y por ello desea asociarse a las consultas entre las CE y los Estados Unidos.